

Ingresa al despacho con solicitud

Jmft

Rama Jurisdiccional Del Poder Público
JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., cinco de octubre de dos mil veinte

RADICACIÓN No. 2019-0100

En atención a las actuaciones que anteceden, del Despacho dispone:

1. Téngase en cuenta que el Dr. RICAR STEVEN BARON RODRIGUEZ. aceptó la designación al cargo de liquidador encomendado conforme se evidencia a folio 229 de la actuación
2. En atención a la solicitud elevada por el liquidador respecto al pago de los honorarios provisionales, el despacho ordena la entrega de los títulos consignados al juzgado por dicho concepto hasta por el monto de \$500.000. al Dr. RICAR STEVEN BARON RODRIGUEZ.
3. Se requiere al liquidador para que proceda conforme a lo previsto en los numerales 2 y 3 del artículo 564 del C.G.P
4. Se reconoce personería para actuar al DR. LUIS EDUARDO CORTINA PEÑARANDA, en su calidad de apoderado judicial de BOGOTÁ D.C SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA.
5. Conforme al 566 del C.G.P. téngase en cuenta la acreencia presentada BOGOTÁ D.C SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA.

NOTIFÍQUESE

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO NO. 47
HOY 6 DE OCTUBRE DEL 2020.
La Secretaria

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES

JMF